



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



San Miguel de Tucumán **12 SEP 2019**

VISTO el Expte. N° 27206/2017 mediante el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, eleva actuaciones correspondiente al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (761) Maestra de Grado con una carga horaria de 20 horas reloj para el Departamento de Aplicación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones del presente Concurso se llevaron a cabo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la postulante María Alejandra Ocampo Gálvez no se presentó al Concurso, sin la justificación correspondiente.

Que el artículo 29 del Reglamento General de concursos para cargos de Maestras/os de Grado (Res. 403/2002 del HCS), prevé la inhabilitación para presentarse a Concurso en el ámbito de la UNT, por el término de un año, para aquellos postulantes que no hubieran justificado su inasistencia a la prueba antes de cumplida la instancia del sorteo de tema.

Que por Resolución N° 115/CEE/19, el Consejo de Escuelas Experimentales solicita al Sr. Rector se aplique la sanción prevista en el mencionado artículo a la postulante María Alejandra Ocampo Gálvez.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

**R E S U E L V E**

ARTICULO 1º.- Inhabilitar para presentarse a Concurso en el ámbito de la Universidad Nacional de Tucumán a **MARÍA ALEJANDRA OCAMPO GÁLVEZ**, DNI N°: 33.703.462 por no haberse presentado a la Clase Oral y Pública del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo (761) Maestra de Grado con una carga horaria de 20 horas reloj para el Depto. De Aplicación de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, por un año a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- Notificar fehacientemente a la docente sancionada.

ARTICULO 3º.- Comunicar a las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, a las 7 (siete) Escuelas Experimentales, a las Unidades Académicas, y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° **1670 2019**

*AE*

*Carolina Abdala*

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

*Jose Ramon Garcia*

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

*María Alejandra Gómez*  
TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN